

# VANEGAS DEFENSORES S.A.

## VANEGASDEF

Guayaquil, 12 de Agosto de 2013.

Dr.  
HECTOR GABRIEL VANEGAS Y CORTAZAR  
Ciudad.-

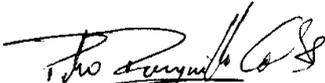
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Ud. Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía VANEGAS DEFENSORES S.A. VANEGASDEF, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de *ELEGIRLO* a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

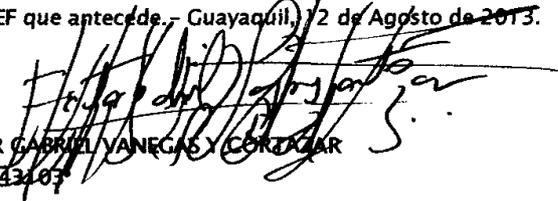
Como GERENTE GENERAL de la compañía usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera INDIVIDUAL, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía VANEGAS DEFENSORES S.A. VANEGASDEF., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 4 de Junio del año 2013, ante Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Agosto del 2013.

Muy Atentamente,

  
PEDRO RAMON RONQUILLO COBAS  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía VANEGAS DEFENSORES S.A. VANEGASDEF que antecede. - Guayaquil, 12 de Agosto de 2013.

  
Dr. HECTOR GABRIEL VANEGAS Y CORTAZAR  
C.C. 0909443403

# Registro Mercantil de Guayaquil

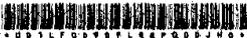
16

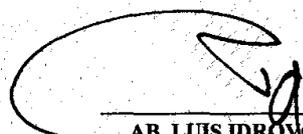
NUMERO DE REPERTORIO:37.483  
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO:09:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VANEGAS DEFENSORES S.A VANEGASDEF**, a favor de **HECTOR GABRIEL VÁNEGAS Y CORTAZAR**, de fojas **114.293 a 114.295**, Registro Mercantil número **15.923**.

ORDEN: 37483



  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0638744

Art. 1266, 1267